

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 3.428+ PARRAL, 03 Jul 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705, de fecha 26 de mayo del año 2014, en el cual se Designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Memorandum N° 273, de fecha 11 de junio del año 2014, enviado por el Jefe de UCRA, Hospital Linares.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionarias que se individualiza, para asistir a curso de "Enfermería y Diabetes", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 03 de julio del año en curso:

CLAUDIA CISTERNAS PACHECO ENFERMERA RUT N° 14.023.593-8 (Planta):
Desde las 09:00 hrs., y hasta las 15:30 hrs. (por fuero).

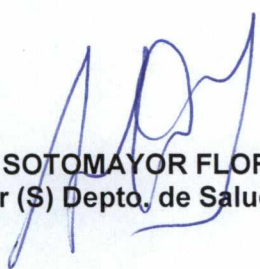
ROSA LUNA PINO ENFERMERA RUT N° 11.771.203-6 (Planta)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/ivv/itc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo